



Control de versiones			
Versión	Autor	Descripción	Fecha
01	Gerencia de Asuntos Legales	Creación	29 de abril de 2025

Cali, 29 de abril de 2025

Señor

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Cali

Asunto: Carta de asignación de honorarios
Proceso: Laboral Ordinario
Demandante: María Margarita Arciniegas Gutiérrez
Demandado: Seguros de Vida Suramericana S.A y Otros
Radicado: 76001310501720240056300

Cordial saludo,

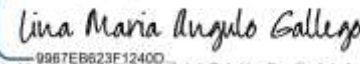
A través de la presente comunicación, ratificamos la oferta para que usted atienda los intereses de Seguros de Vida Suramericana S.A dentro del proceso citado.

La asignación de honorarios para la atención del proceso citado corresponde a **12 SMLMV** a la fecha de facturación.

Si el proceso termina de manera anticipada por conciliación, transacción, cosa juzgada, caducidad, prescripción o desistimiento, la segunda cuota será el equivalente al 30% de los honorarios inicialmente pactados por la atención del proceso, salvo las excepciones estipuladas en el instructivo de honorarios. El abogado tendrá una participación del treinta por ciento (30%) sobre las costas y agencias en derecho.

En la parte inferior de esta comunicación se ha incluido un texto para la aceptación de los términos de este acuerdo, motivo por el cual, la carta de asignación firmada y aceptada será un documento indispensable para el pago de la primera cuota de honorarios relacionada anteriormente.

Cordialmente,

DocuSigned by:

9987EB623F1240D
LINA MARIA ANGULO GALLEGO
Director de Asuntos Legales Regional Occidente

Acepto todos los términos y condiciones propuestos en la presente oferta, para la atención del proceso que aquí se detalla.

Nro. CT 122251



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Alberto Herrera Ávila".

*Firma:**Nombre: Gustavo Alberto Herrera Ávila**Fecha: 24/06/2025**Nro. Cédula: 19.395.114*